

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-59
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATO SURGIDO DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 1 de 9

CONTRATO N. SA-020-2026	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CAUCASIA
CONTRATISTA	SOCIAL LOGICTIC S.A.S.
NIT.	901.614.590-8
MODALIDAD DE SELECCION	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SUPERVISOR INTERNO	SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO RURAL, MINERÍA Y TURISMO
OBJETO	IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LAS DIMENSIONES SOCIOAMBIENTALES Y ECONÓMICAS DE LA ACTIVIDAD MINERA PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MINERÍA SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA FASE 01
VALOR	OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000)
PLAZO DE EJECUCION	SESENTA (60) DIAS
LUGAR Y FECHA	12 DE AGOSTO DE 2026

Entre los suscritos a saber, Jhoan Oderis Montes Cortes, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.258.328 expedida, quien actúa en nombre y representación del Municipio de CAUCASIA, en su calidad de Alcalde Municipal, y quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO, debidamente facultado por la ley 80/93 y 1150 de 2007 y Yanelis Vanessa Pérez Machado , identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.003.189.994 en calidad de representante legal de SOCIAL LOGICTIC S.A.S., quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, se ha convenido celebrar el presente contrato:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LAS DIMENSIONES SOCIOAMBIENTALES Y ECONÓMICAS DE LA ACTIVIDAD MINERA PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MINERÍA SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA FASE 01.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto general del Contrato, El Contratista se obliga expresamente a:

- a) Mantener durante la ejecución del contrato, los precios propuestos.



	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-59
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATO SURGIDO DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 2 de 9

- b) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993.
- c) Constituir una garantía única de acuerdo con lo previsto en el presente contrato.
- d) Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo de este contrato, de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993.
- e) Presentar de acuerdo a lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y la Ley 828 de 2003, en donde certifique que se encuentra al día en el pago de las obligaciones del sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.
- f) El proponente debe ofrecer los bienes acuerdo al objeto del presente contrato, con la mejor calidad y que garanticen el cumplimiento del propósito para el cual se solicitan.
- g) Las demás que se deriven del objeto y de la naturaleza del contrato, y las demás contenidas en el estudio previo.
- h) El contratista se compromete a desarrollar el objeto del contrato, de conformidad con las características solicitadas, precios y especificaciones contenidos en la propuesta presentada por el contratista.
- i) El contratista se compromete con la inmediatez en la prestación del servicio contratado.
- j) Atender las indicaciones dadas por el supervisor del contrato.

CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-59
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATO SURGIDO DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 3 de 9

- a. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución.
- b. Suscribir a través del Ordenador del gasto y el supervisor del contrato el acta de inicio junto con el contratista.
- c. Atender oportunamente y de manera eficiente cualquier recomendación por parte del contratista durante la ejecución del contrato.
- d. Realizar las actas correspondientes para el desembolso de los recursos.
- e. Suministrar toda la información requerida en los formatos establecidos para cumplir con el objeto contractual
- f. Suministrar los dineros necesarios para la correcta ejecución del suministro
- g. Autorizar los cambios que se requieran en las actividades, cantidades o materiales en beneficio del correcto desarrollo del objeto contractual.
- h. Autorizar la suspensión del contrato y el reinicio del mismo, siempre y cuando se solicite por el contratista y previa justificación técnica, jurídica o financiera.
- i. Darle tramite eficaz a la ampliación de plazos y cuantías del contrato, si se necesitaren, previa justificación.
- j. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.
- k. Solicitar al contratista los informes que sean necesarios para adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
- l. Realizar el pago oportuno del bien o servicio y siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ellos
- m. Liquidar el contrato
- n. Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución

CLÁUSULA CUARTA: VALOR – El valor del presente Contrato asciende a la suma de OCHENTA MILLONES CIEN MIL PESOS (\$80.100.000).

Disponibilidad:

CDP No.	FECHA EXP	VALOR
00229	02/02/2026	\$100.000.000
FONDO	RUBRO	DESCRIPCION
-	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

Que se distribuye así:

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA		Código: A5-1-FO-59
			Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATO SURGIDO DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA		Fecha de Aprobación 03/01/2024
			Página 4 de 9

PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO					
Rubro	Descripción	Cantidad	Valor Unitario (COP)	Tiempo (Meses)	Valor Total (COP)
equipo técnico	Coordinadores (Tecnólogo Agroambiental con experiencia de 2 años)	2 personas	\$ 3.600.000	2	\$ 14.400.000
Consultores externos	Profesional en Derecho	1 persona	\$ 3.200.000	2	\$ 6.400.000
Encuestadores	Técnicos Bachiller (con experiencia 6 meses)	2 personas	\$ 1.600.000	2	\$ 6.400.000
Analistas de datos	Técnicos o Bachiller (con experiencia 6 meses)	2 personas	\$ 1.600.000	2	\$ 6.400.000
Alimentación	En la duración del proyecto, alimentación desayuno y almuerzo * 4 personas.	12 Salidas a campo	\$ 35.000	2	\$ 2.940.000
Transporte	Alquiler de Camioneta doble cabina placa blanca por 360 horas.	1	\$ 7.140.000	2	\$ 14.280.000
Servicio de Impresión de Encuesta	Diseño e impresión de encuestas (400 encuestas, 4 páginas c/u, doble cara, color)	1600 páginas	\$ 2.000	2	\$ 3.200.000



Alcaldía de
Caucasia



NIT.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel: (604) 814 9140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA		Código: A5-1-FO-59
			Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATO SURGIDO DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA		Fecha de Aprobación 03/01/2024
			Página 5 de 9

Alquiler de escenarios dotados	Alquiler del Salón de Reuniones en las áreas de concentración, de 50 sillas aproximadamente y un parlante recargable tipo trípode 300w rms + micrófono. (24 horas de ocupación total, 2 horas por evento).	12	\$ 300.000	2	\$ 3.600.000
servicio de Papelería	Block, lapiceros, marcadores, libretas, cartulina	60 kits	\$ 15.000	2	\$ 900.000
impresión de datos tabulados	Impresión de información tabulada (color); Impresión de informe, Impresión de Diagnóstico.	120 hojas	\$ 3.333	2	\$ 399.960
Servicio de encuadernación.	Encuadernación de informes de diagnóstico	20 Informes	\$ 250.000	2	\$ 5.000.000
Divulgación y Publicidad	En redes Sociales Pautas Publicitarias y Notas periodísticas, entrevistas.	6 Pautas	\$ 370.000	2	\$ 5.550.000
		6 Notas			
		3 Entrevistas			
Sensibilización y Socialización	Talleres de socialización (12 localidades de los cuatro corregimientos, 2 horas por cada Taller.	12 Socializaciones	\$ 500.000	2	\$ 6.000.000
Servicio de publicitario	Material de divulgación (2000 volantes, 4 pasacalle (5m*70cm) Calcomanía adhesiva para motos	2.000 volantes	\$ 290.000	2	\$ 1.170.000
		4 pasacalle multicolor	\$ 480.000		
		1.000 calcomanías	\$ 400.000		
Hidratación	Hidratación	12 Momentos de hidratación	\$ 280.000	2	\$ 3.360.000
TOTAL					\$ 80.000.000



Alcaldía de
Caucasia



NIT.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel: (604) 814 9140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-59
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATO SURGIDO DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 6 de 9

CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO: El contratante pagará al contratista el valor total del contrato de la siguiente manera:

El Municipio se compromete a pagar al contratista el valor del CONTRATO de la siguiente manera: mediante un pago final de acuerdo con los servicios efectivamente prestados de conformidad con las actividades realizadas, previa presentación del respectivo informe con soportes, registro fotográfico, planillas de asistencia y demás evidencias que den fe de lo ejecutado, presentación de la respectiva factura, informe de supervisión debidamente firmado, certificado del pago de la seguridad social integral y parafiscales y demás documentos que se consideren necesarios.

El supervisor del contrato deberá presentar Certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción, Informe de supervisión, Verificar el cumplimiento de los compromisos del contratista respecto de los pagos al sistema de seguridad social integral. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibido a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El adjudicatario del presente proceso deberá realizar el pago de los impuesto y estampillas de acuerdo estatuto tributario y norma vigente, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista:

- Presentación de la cuenta de cobro o factura legal.
- Informe de actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso y cuando corresponda.
- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los demás parafiscales.

Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibido a satisfacción respecto del suministro prestado. Así mismo, deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO - El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a cumplir a entera satisfacción de la

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		Código: A5-1-FO-59
	MUNICIPIO DE CAUCASIA		Versión: 1.0
	MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA		
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		Fecha de Aprobación
	CONTRATO SURGIDO DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA		03/01/2024
			Página 7 de 9

ENTIDAD CONTRATANTE, el objeto y las obligaciones contractuales, será de SESENTA (60) DÍAS contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio; la vigencia del contrato será el término del tiempo determinado para evaluar por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE la ejecución contractual, adelantar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contratado o imponer las sanciones en el evento contrario; este término se computará a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato, y contendrá el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

CLÁUSULA SÉPTIMA: SUSPENSIÓN - El plazo aquí estipulado podrá suspenderse por circunstancias de: Fuerza mayor o caso fortuito, sucesos por los cuales se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución, mediante la elaboración de un acta donde constan tales hechos, que deberá ser suscrita por el Representante Legal del Municipio y el CONTRATISTA. El tiempo de suspensión no se computará para los efectos del plazo pactado. Cuando se reanuden las actividades se elaborará un acta de reanudación del plazo suscrita por quienes firmaron la de suspensión.

CLÁUSULA OCTAVA: FONDOS Y APROPIACIONES: Los pagos a que se obliga el Municipio por el presente contrato, quedan subordinados a las respectivas apropiaciones presupuestales, con cargo al rubro presupuestal indicados en el certificado de registro presupuestal.

CLÁUSULA NOVENA: SUPERVISIÓN. La supervisión del contrato será ejercida por LA ENTIDAD CONTRATANTE a través de la Secretaría Medio Ambiente, Desarrollo Rural, Minería y Turismo, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. Quien estará facultado para actuar conforme lo establece la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y sus respectivos decretos reglamentarios, y en general en lo previsto en el contrato y lo regulado en el Manual de Contratación vigente.

CLÁUSULA DÉCIMA: GARANTIAS. El tomador deberá ser el contratista y el municipio deberá ser asegurado y beneficiario.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: El valor amparado será del 25% del valor del contrato y con una vigencia igual a la duración contrato y cuatro (4) meses más.

CALIDAD DEL SERVICIO: El valor amparado será del 25% del valor del contrato y con una vigencia igual a la duración contrato y seis (6) meses más.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-59
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATO SURGIDO DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 8 de 9

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES: El valor amparado será del 20% del valor del contrato y con una vigencia del plazo del contrato y tres años más.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: por 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la expedición de la póliza debiendo estar vigente desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento, y por el plazo del contrato..

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES: EL CONTRATISTA se encuentra al momento de la suscripción del Contrato al día con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena, ICBF) y deberá continuar a paz y salvo con los mismos.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. EXCLUSIÓN RELACION LABORAL: EL MUNICIPIO no contrae ninguna obligación laboral con las personas que EL CONTRATISTA contrate para la ejecución del Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: El presente Contrato se celebra en consideración a las calidades del contratista, por tanto, no podrá cederse ni subcontratarse a persona alguna, salvo que exista autorización expresa del MUNICIPIO, quien podrá reservarse las razones que tenga para no autorizarla.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. SOLUCION A CONTROVERSIA CONTRACTUALES: Las partes acuerdan que se surgir diferencias en el desarrollo del Contrato, acudirán a las conciliaciones prejudicial o extrajudicial antes de iniciar cualquier acción.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. LIQUIDACIÓN: Las partes procederán a la liquidación del Contrato, dentro de los (4) cuatro meses siguientes a la terminación del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA será responsable ante el MUNICIPIO y ante terceros por reclamos, demandas o costos que puedan surgir por daños o lesiones a personas o propiedades del MUNICIPIO o terceros, ocasionados por actos, hechos u omisiones de él. Sus empleados o subcontratistas, en el desarrollo de la labor encomendada. Cualquier costo en que incurra el MUNICIPIO para defensa de sus intereses o cualquier suma que deba



	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-59
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATO SURGIDO DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 9 de 9

cancelar como consecuencia de los reclamos previstos en esta cláusula, deberá ser reintegrada al Municipio en su totalidad debidamente actualizada.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: EL presente Contrato se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución requiere el Registro presupuestal, aprobación de garantías y suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. DOMICILIO Y LEYES: Para los efectos que se deriven del presente Contrato, se fija como domicilio el Municipio de Caucasia, Antioquia. El Contrato se registrará por lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, ley 489 de 1998 art 95 y demás normas que lo complementen.

Para constancia de lo anterior se firma en Caucasia, el 12 de agosto de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

JHOAN ODERIS MONTES CORTES
Alcalde municipio de Caucasia

ORIGINAL FIRMADO

YANELIS VANESSA PÉREZ
MACHADO Representante legal
SOCIAL LOGISTIC S.A.S